

EL EJERCITO Y LA ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

BIBLIOTECA MUNICIPAL
MADRID

UN CONSEJO IMPORTANTE

Reforma del Bachillerato y texto único

El Consejo de ministros celebrado en la noche del sábado en la Presidencia revistió extraordinaria importancia. Se estudiaron en la reunión proyectos de Instrucción pública tan interesantes y prácticos como son la reforma del bachillerato y la unificación de los libros de texto. Esto último sobre todo, sobre lo cual ya se manifestó la opinión en diversas ocasiones en el mismo sentido que ahora lo hace el Gobierno, lo agradecerán sobre todo los padres de familia, víctimas en el sentido económico de los libros y de los apuntes, en cuyos precios constantes cambios se había llegado ya a un extremo de todo punto intolerable.

Como nota oficiosa del Consejo se limitó a decir el ministro de Fomento que había sido aprobado el decreto relativo a la reforma del plan de segunda enseñanza.

El ministro de Instrucción pública, a pesar de los requerimientos de los periodistas, se negó terminantemente a facilitar detalle alguno de sus reformas, por tratarse, como dijo, de un plan orgánico que era conveniente no se divulgase fragmentariamente, pues el Consejo ha de dedicar todavía algunas sesiones más hasta ultimar el estudio del todo el plan.

Hace varios días que el ministro de Instrucción pública envió a sus compañeros de Gabinete la copia de un plan completo de reorganización de la enseñanza, con objeto de que al ser puesto éste a la deliberación del Consejo tuvieran los ministros un exacto conocimiento del proyecto del señor Callejo, que consta de cuatro partes.

Quedó anteanoche aprobada una de éstas, y quedan, por tanto, tres pendientes del examen colectivo de la obra, que ha sido el resultado de los trabajos realizados por las diferentes ponencias designadas por el ministro integradas por personas especializadas en las diferentes disciplinas económicas.

El señor Callejo, en suma, se ha limitado a ampliar las ponencias, a establecer entre ellas una racional independencia y a llevarlas al Consejo.

Fué prolija la discusión recaída en el de anteanoche acerca de este asunto, pues, como antes decimos, los ministros habían contado, con tiempo necesario para estudiarlo, y, llegado el momento, hubo de aportar cada uno su especial criterio.

Todos, o casi todos, los ministros intervinieron en la discusión planteada; pero correspondieron al presidente la mayor parte de las observaciones.

Tiene de antiguo el marqués de Estella convicciones muy arraigadas en materia de enseñanza, que ha exteriorizado en diferentes actos públicos, singularmente en el mitin de Uniones Patrióticas del Monumental Cinema.

Entonces, al esbozar en términos generales su programa de Gobierno, puntualizó su pensamiento e hizo a su auditorio la promesa de llegar al texto único.

Hubo de recordar anteanoche el señor Primo de Rivera al ministro de Instrucción pública los solemnes compromisos contraídos en este punto con la opinión, y, como era lógico suponer, prevaleció en último término el criterio presidencial, con el asenso casi unánime del Consejo, y así pudo decir al salir el marqués de Estella a los periodistas que la reforma, desde el punto de vista económico complacería mucho a los padres de familia.

El señor Callejo recogió las iniciativas de sus compañeros, y la parte de su trabajo presentada quedó virtualmente aprobada por el Consejo, previa la incorporación al proyecto de aquéllas. Al próximo Consejo de ministros lleva-

rá las oportunas y esenciales adaptaciones, de las que dará cuenta antes de reanudar el estudio del resto de sus reformas, que habrán de ser, como la del bachillerato, objeto de un minucioso examen.

Con razón decía anteanoche el señor Callejo al insistir los reporteros en el ruego de que les facilitara algunos extremos de la reforma, que le era punto menos que imposible complacerles, aduciendo que se trataba de un todo orgánico.

Después de las modificaciones a que nos referimos, el bachillerato tendrá en lo sucesivo una característica de practicidad, y así se establece la mecanografía la taquigrafía y contabilidad.

Se dividirá en dos secciones, una dedicada a Ciencias y otra a Letras, con tres cursos de estudio comunes a las dos especialidades, al fin de los cuales probarán los alumnos su suficiencia en un examen.

Sólo en el caso de ser aprobados podrán pasar a una u otra sección. Esta modificación implica la reforma de los respectivos cursos preparatorios de las carreras universitarias.

No por esa tendencia práctica se descuida el estudio de las Humanidades; por el contrario, éste se intensifica y se crea un curso más de latín.

El nuevo plan llevará consigo una renovación de textos. Esta parte es aquella en que se establece el texto único, y constituirá un decreto aparte de las reformas. Se abrirá un concurso entre las casa editoriales españolas, a base del mínimo coste de las obras didácticas.

Seguramente estas noticias serán conocidas con gran satisfacción en todas partes.

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Tánger español es garantía de paz

El ilustre presidente del Consejo de ministros, general Primo de Rivera, ha hecho a nuestro querido colega «A B C» las interesantísimas siguientes declaraciones respecto del pensamiento del Gobierno español con referencia a Tánger:

«Muy delicada es la pregunta que usted me hace; pero no me asusta contestarla, porque mi única diplomacia es la sinceridad y mi única fuerza, la opinión pública, dentro y fuera de España; así que, con la misma gallardía que hablé los años 17 y 21 del problema de Marruecos, he de hacerlo ahora, el 26, al volver a ponerse sobre el tapete aspecto tan interesante de él como el que a Tánger se refiere.

Positivamente, algo que se relaciona con Tánger parece recobrar en estos días actividad y vida. España, que no ha suscitado la cuestión, ha de estar muy atenta a cuanto con esto se refiere. Tiene la convicción de que fué una injusticia y un error sacar a Tánger y su pequeña zona del regateado y mínimo protectorado que se le asignó en Marruecos. Ello parece acusar desconianza en nuestra aptitud para administrarlo, o en nuestra lealtad para mantenerlo neutral ante cualquier eventual contingencia. Después de nuestra gestión de diez y siete años en Marruecos, y de haber pasado por la prueba de difícil neutralidad en la gran guerra, y de haber sacrificado en Marruecos acaso 40.000 vidas y más de 5.000 millones de pesetas, creo que no es mucho pedir a las naciones que acuerden la inclusión de Tánger en el Protectorado español y le confíen su administración y mantenimiento de neutralidad. Si no lo logramos así, será cosa de pensar si, salvado brillantemente el honor de las armas en Marruecos, merece la pena de dedicarle un par de cientos de millones al año para mantener en Tánger internacional el posible nido de nuevas conspiraciones y fácil modo de volver a armar el campo moro.

Europa y el mundo entero no recuperarán la tranquilidad sobre Tánger ni despejarán el horizonte de esta nube, más amenazadora de lo que parece, mientras no confíen completa y definitivamente a España la administración y Gobierno de la ciudad y el cuidado de la bahía y posiciones en las condiciones que se determinen. Toda otra política en esto es movidiza, provisional y peligrosa. Tánger, en manos de España, incluida en su zona de Protectorado, no es un peligro para nadie, y es una garantía para todos. Los que no lo vean así están ciegos, y llorarán su error, pues no pasará mucho tiempo, si esto no se hace, sin que Tánger sea causa de graves dificultades internacionales.

No hay precedente de que ningún protectorado esté mediatizado, intervenido, como lo está este del Marruecos español, precisamente en su célula más vital e importante. A eso hay que procurar ponerle remedio, y, si no se logra, vivir amargados y retraídos, desconfiando de la justicia de los pueblos próceres, que no hacen estimación del esfuerzo español por vivir dignamente colaborando en la obra mundial de progreso y paz.

Yo tengo la esperanza de que las grandes naciones amigas que han de intervenir en esto, por interés propio y por estímulos de justicia, patrocinarán esta solución, que es la única que hubiera evitado, y evitará, si se adopta a tiempo, enojosas dificultades.»

MARRUECOS

Una etapa decisiva

«Journal des Debats» dedica un artículo en primera plana a la ocupación de Xauen, del que son los párrafos siguientes:

«La nueva ocupación de la ciudad santa señala una etapa decisiva en la pacificación de Marruecos. Esa ocupación ha sido posible (apenas hay necesidad de indicarlo) a causa de la colaboración estrecha y confiada de franceses y españoles. Y ha sido posible también por el cambio que se ha producido en la opinión pública de la península respecto al modo de apreciar la conducta que ha de seguirse en Marruecos. Ese cambio es obra personal del general Primo de Rivera, a quien Francia, tanto como España, debe hallarse reconocida.

Para el porvenir la situación se presenta segura, no sólo porque es de esperar que prosiga el trabajo militar y político llevado a cabo en común por las dos potencias protectoras, sino también por el modo en que esa ocupación se ha efectuado. Puede decirse, en efecto, que Xauen no es ahora, como lo fué en 1920 a 1924, una especie de promontorio avanzado, batido por los flancos de la disidencia. Después de la caída de Axdír y de la sumisión de Abd-el-Krim, hemos tenido ocasión de ocuparnos de la marcha de la columna Capaz, que progresaba de Este a Oeste, a través del Rif propiamente dicho y el país de los Gomaras, región que no había sido recorrida antes por ningún

ejército europeo. Las operaciones de la columna Capaz han conseguido la sumisión de la comarca. Y, tanto al Este como al Norte, Xauen está unido a las antiguas zonas de la ocupación española. Debe esperarse que en muy breve plazo lo esté también a Larache. A partir de ese momento, sólo restarán por regular, aparte de la suerte de las yebalas, la de las tribus que ocupan la cadena del Rif en la parte más elevada.»

Partes oficiales

«En el sector de Xauen, la harca de Beni Urriaguel, mandada por el capitán López Bravo, después de coronar la antigua posición de Miskrel-la, razió y quemó el poblado del mismo nombre, por haber dado acogida a un grupo de huidos.

La columna de vanguardia de la zona de Larache, a las órdenes del teniente coronel Asensio, avanzó esta mañana por el Ajmas, acompañado del caíd adictio Uld el Far, con sus gentes, llegando hasta la altura de Tanacob, después de rebasar Kala y Buhandum. La columna del centro, a las órdenes del coronel Bollox, cruzó el Menzora, sin novedad. La aviación francesa cooperó al avance, en misión de reconocimiento.

Sin más novedad en la zona del Protectorado.»

Armamento recogido a los rebeldes

TETUAN.—Las repercusiones de la toma de Xauen están dejándose sentir ya, habiendo hecho acto de sumisión los adueros de Garusin, inmediatos a dicha población, y otros de la fracción de Beni Yebala, pertenecientes al Ajmas.

El último día recogieron en Xauen y Ajmas 656 fusiles, habiéndose hecho cargo nuestros parques de siete cañones, dos ametralladoras y un mortero.

En los últimos tres días asciende el armamento entregado a 2.000 fusiles, cantidad importante que demuestra el alcance de las sumisiones realizadas.

Poblado que se somete

LARACHE.—En el sector de Wazan, el poblado de Beni Chaib expresó deseos de someterse, pidiendo que cesen los bombardeos aéreos.

En la zona francesa

LARACHE.—Un destacamento francés tuvo un encuentro en Azarialouk con una partida de merodeadores, cambiándose nutrido fuego.

Las baterías de la posición de Zighaunie bombardearon durante el día varios grupos disidentes por los alrededores de Yebel Morod.

RELACIONES COMERCIALES

El acuerdo francoespañol

PARIS.—Dificultades de detalle han impedido una nueva prórroga del acuerdo comercio provisional francoespañol.

Como se recordará, este acuerdo fué prorrogado por primera vez hace un mes, y deja de estar en vigor el día 15 del actual mes de agosto, a las doce de la noche.

Se cree que durante el día de mañana podrá llegarse a una transacción.

NOTICIA DESMENTIDA

El «Reina María Cristina»

Noticias de Santander dieron cuenta de haber naufragado el trasatlántico «Reina María Cristina».

Atormentadamente lo ocurrido no ha tenido las graves consecuencias que aseguraban las primeras informaciones. La Compañía Trasatlántica ha manifestado que los despachos recibidos de Nueva York en sus oficinas únicamente señalan que el mencionado trasatlántico chochó con otro barco a la entrada del puerto y que sufrió en el abordaje averías que están reparadas.

Tan es así que, seguramente, a estas horas el «Reina María Cristina» navegará normalmente con rumbo hacia España.

REAL DECRETO DE GUERRA

Esclarecimiento de responsabilidades

«El Diario Oficial» del día 15 publica el siguiente Real decreto:

EXPOSICION.—Señor: Con objeto de esclarecer algunas irregularidades advertidas en la administración de los Parques de Intendencia de Ceuta y Larache, se comenció a instruir en el año 1923 procedimientos judiciales, sin que a pesar del tiempo transcurrido y de la diligencia empleada en ellos se haya podido llegar todavía a concretar responsabilidad alguna penal o administrativa ni a adquirir el convencimiento de que no las haya.

La división del procedimiento en otros nueve, acordada recientemente en la causa de Ceuta, lejos de sintetizar la cuestión como se pretendía, ha venido a aumentar las dificultades, porque los varios jueces que instruyen los sumarios, teniendo que hacer compatible su misión con servicios preferentes de orden militar, especialmente los de campaña, no consiguen que la tramitación adelante con la rapidez que exige la índole del asunto y la situación penosísima de los numerosos jefes procesados, siendo necesario evitar que la duda y la sospecha que se cierne sobre cuantos prestaron en el Parque sus servicios, afecten dolorosamente al prestigio corporativo.

Aunque el Directorio Militar, en un principio, y el Gobierno actual después, han concedido a este asunto toda la importancia que merece y su deseo hubiera sido acelerar en todo lo posible el esclarecimiento de los hechos, el temor de rozar jurisdicciones, cuya independencia ha de mantener en todo momento, han condicionado aquella aspiración.

Mas en el momento actual y cuando las demoras se ha demostrado obedecen a causa que el propio Gobierno puede corregir sin invasión de atribuciones debe preponderar su deseo de que al esclarecimiento de los hechos y a la deducción de responsabilidades se lleve la máxima rapidez, compatible con las mayores garantías de acierto y de justicia.

Es, pues, indispensable que se dilucide rápidamente si existen o no responsabilidades que exigir, que las de carácter administrativo se depuren en procedimiento adecuado y que las de índole penal se concreten y sean objeto de las correspondientes causas seguidas con todos los trámites que establece el Código. Todo ello sin mermar en nada las atribuciones de los Tribunales y Autoridades que ejercen la jurisdicción de Guerra ni sustraer al castigo a quienes de él fueran en su caso merecedores, pues ambos propósitos son por completo ajenos a la mente del Gobierno, que desea, por el contrario, lograr con mayor rapidez y más eficazmente las sanciones a que pudiera haber lugar.

Para alcanzar estos resultados sería lo más práctico nombrar una Comisión que en un plazo preteritorio examinase cuanto se lleva instruido, hiciera el desglose de responsabilidades en la forma indicada y puntualizara su parecer que, informado por el Consejo Supremo, pudiera servir de base a la oportuna resolución ministerial.

Con tal objeto, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto, en que ha sido oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

REAL DECRETO.—A propuesta del presidente de Mi Consejo de ministros, de acuerdo con éste y con el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se nombra una Comisión para que en el plazo de tres meses proceda al examen de todas las actuaciones que se siguen en esclarecimiento de las irregularidades advertidas en los Parques de Intendencia de Ceuta y Larache.

Artículo 2.º Esta Comisión estará constituida por un oficial general, un au-

TRAS LA OLA DE CALOR

Tormenta en Nueva York

PARIS.—Telegrafían de Nueva York, que después de varios días de sentirse los efectos de una terrible ola de calor, ha descargado sobre la capital una violentísima tormenta, resultando numerosas personas muertas por el rayo.

La violencia de la lluvia originó la inundación de gran número de viviendas.

ditor del Cuerpo Jurídico Militar y un jefe de Intervención.

Artículo 3.º La Comisión referida tendrá un carácter excepcional y complejo: En lo judicial análogo a la misión fiscal, puesto que intervendrá en los procesos incoados y podrá señalar las deficiencias, aunque la dirección de los mismos siga siendo propia de la Autoridad judicial. En lo administrativo, podrá acopiar datos e instruir verdaderos expedientes para aquilatar y señalar responsabilidades directas o subsidiarias, y como consecuencia de todo vendrá en proponer también las sanciones gubernativas si a ello hubiere lugar, señalando las responsabilidades directas o subsidiarias, y como consecuencia de todo vendrá en proponer también las sanciones gubernativas si a ello hubiere lugar, señalando las responsabilidades directas o subsidiarias, los hechos que las motivan o los documentos o diligencias que las comprueben.

Artículo 4.º La propuesta correspondiente se dirigirá al ministerio de la Guerra, el cual, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina en pleno, lo someterá a resolución del Consejo de ministros.

Artículo 5.º La Comisión tendrá independencia absoluta y asumirá todas las funciones fiscales, administrativas y gubernativas en cuanto se relaciona con el asunto que se la encomienda, dándosele facilidades oportunas por las Autoridades judicial, fiscal o entidades administrativas, pudiendo reclamar para este objeto las causas que se hallen en trámite y los documentos y antecedentes de cualquier clase que estime necesarios.

Dado en Santander a 8 de agosto de mil novecientos veintiséis.—ALFONSO. —El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbeja.

El general Sanjurjo

SEVILLA.—Ayer llegó a esta capital, procedente de Tetuán, el alto comisario de España en Marruecos, general Sanjurjo, acompañado de su ayudante el comandante de Artillería Valenzuela.

Ha hecho el viaje en aeroplano. Piensa permanecer unos días en Sevilla, aprovechando el descanso en las operaciones en Marruecos, y luego marchará a Madrid.

Su llegada a la capital coincidirá probablemente con la estancia de Su Majestad el Rey, y además de conferenciar con el Gobierno y con el general Primo de Rivera, dará cuenta verbalmente al Gobierno del curso de los sucesos de Marruecos.

DIVAGACIONES

El águila, la serpiente y los grajos

**I
EL AGUILA**

Tiene su nido en lo más escarpado de la montaña. Su vuelo es sugestivo, majestuoso y bello. El águila vive en las cumbres. La atmósfera allí es pura, muy pura. El elemento del águila es el tónico ambiente de las alturas. Su límite, el azul infinito. Su vida es de inmensidad, de grandeza... El Hombre alza su cabeza y la mira. Y dice a sus hijos:

—¡Admiradla, es el águila!

Y cuando el Hombre quiere hacer patente en sus blasones algún poder terreno muy grande, dibuja en ellos un águila; y simboliza con ello lo sublime.

El águila, para mirar al mundo, tiene que bajar su cabeza, porque el mundo está a sus pies.

**II
LA SERPIENTE**

Se arrastra por la tierra. Tiene su cueva en lo hueco de los árboles o bajo los suelos. Oculito, siempre, por lo espeso de la floresta. Su ardid es la emboscada. Como no puede mostrar su poder, a campo descubierto, la maldad y el engaño son sus armas favoritas. Su caminar es pesado. Un solo metro de adelanto en su carrera le supone cientos de contracciones a su cuerpo anillado. Su elemento es el polvo de la baja atmósfera, que cuando llueve es cieno que le mancha y cuando el sol abrasa se torna en caliginosa envoltura que entorpece su marcha y satura su cuerpo de pestilencia y de basura. Despojos halla muchos en su camino, y ellos constituyen su mejor alimento. Su vida es de bajez. Vive arrastrándose. Arrastrando su vida. El Hombre la ve y huye. Y dice a sus hijos:

—¡Miradla, es la serpiente, huyamos!

Cuando el Hombre quiere simbolizar el mal, pinta una serpiente.

Para mirar al mundo, la serpiente se ve obligada a levantar la testa, porque ella está a los pies del mundo.

**III
LOS GRAJOS**

Ni pueden batir los dominios del águila, ni pueden hollar las cuevas de la serpiente. Y, a pesar de ello, algunas veces parecen águilas, porque vuelan; y no habiendo águilas que eclipsen su poder, simulan alcanzar grandes alturas. Entonces los ve el Hombre y duda si serán águilas; pero cuando el águila aparece, los grajos descienden, para dejar paso

franco a la reina de las alturas. El Hombre los ve, y exclama:

—¡Pchs, son los grajos!

Y sigue, sigue, sin molestarse en mostrárselos a sus hijos. No los teme. Los grajos sólo van al Hombre cuando éste es muerto. Si no, huyen de él, porque dudan de su propio poder.

Otras veces parecen serpientes, porque caminan mucho por el suelo, y comen los despojos, y los animales muertos. Pero cuando ven a la serpiente se alejan volando y abandonan su presa. Se suben a los árboles y a las colinas. Su plano es intermedio. Porque el alto es del águila, y la serpiente impera en el bajo; los grajos son astutos, pero no listos. Son taimados, pero no audaces. Por eso temen al águila, al Hombre y a la serpiente. Son cobardes.

**IV
EL AGUILA, LA SERPIENTE Y LOS GRAJOS**

El águila quiere dilatar su poderío, y emprende el viaje a otros confines. Deja su nido y marcha soberbiamente hermosa a la conquista. Su airón de plumas parece de oro al recibir la caricia del sol...

La serpiente ha logrado, «a fuerza de arrastrarse», llegar al nido del águila. Su cabeza chata, repugnante, penetra en él. Los hijos del águila, ¡de aquella águila!, son devorados por la serpiente. Sonríe con la horrible mueca de la maldad... Ya está harta y vengada de sus humillaciones. Hace un esfuerzo más y llega a la cumbre. Su cuerpo tiene muchos anillos que se agarran férreamente a la roca. La atmósfera, allí, es diáfana y el ambiente puro. Quiere respirar y la pureza se lo impide. Porque la pureza de las cumbres no es el polvo de los suelos. Mira al mundo. Baja su cabeza. Al verlo tan diminuto, bajo él, se alucina. Vuelve en sí. Mira hacia arriba. El sol extraña la presencia del reptil en las cumbres y lo hiere con sus rayos. El reptil se ciega. Olvida que es serpiente y se cree águila. Olvida que la cumbre es angosta. Afloja el abrazo a la roca. Quiere volar. Cae pesadamente. Desespera al no poder ver. Cuanto más contorsiona su cuerpo más resbala. Y rueda, rueda, hasta el final de la montaña. Su cuerpo, rasgado por las piedras en la caída, sangra. Desfallece. Intenta caminar y se encuentra débil y ciega; porque en la caída perdió mucha sangre, y el sol de las cumbres la cegó con sus rayos. Los grajos lo vieron. Vienen hacia ella y la picotean con saña, seguros de su ruina. El reptil no puede defenderse y muere. Los grajos se lo comen y rien, rien...

El águila volvió, triunfante y bella. Ve su nido vacío y a los grajos comiendo a la serpiente. Ve también el polvo que levantó aquélla en su caída. Comprende. Abate un instante sus alas. Quizá de desesperación. No se adivina. Porque el dolor de los grandes no es interpretable para los pequeños. Y el águila es grande. Los grajos, aunque de ellos no se ocupa el águila, huyen de su presencia. Ella piensa en su nido vacío. Los grajos, ya muy lejos, cuando se creen fuera del poder del águila, rien.

**V
EPILOGO**

Pasó el tiempo. El águila reconstruyó su nido. Sigue dominando las alturas. El Hombre supo la historia del reptil y la contó a sus hijos. Y los hijos del Hombre ya saben que el que sube a las cumbres sin ser águila, le pasa lo que a la serpiente que se comieron los grajos. Lo saben, lo saben; pero muchos ya lo están olvidando. Sintámoslo por ellos.

Alfonso de VIVANCO
(«B. O. de Practicantes».)

EN BARCELONA

Formidable tormenta

BARCELONA.—Ha descargado sobre la ciudad una imponente tormenta que ha durado escasamente media hora y ha producido importantes daños.

La cantidad de agua que ha caído ha sido formidable, hasta el punto de que en muchos sitios se ha paralizado la circulación de tranvías, y la cortina de agua era tan densa que no se veía a cinco metros de distancia.

En la parte baja de la ciudad se han inundado los bajos de casi todas las casas, y los bomberos han tenido que trabajar en el desagüe de muchas fincas.

La parte más castigada de la ciudad por la tormenta ha sido el distrito quinto, del cual están inundadas las principales calles.

El servicio de tranvías de Casa Antúnez ha quedado interrumpido, por haber ocurrido algunos desprendimientos de tierras. En la estación de Magoria, de los ferrocarriles catalanes, brigadas de obreros trabajan; también ha habido derrumbamiento de tierras.

Están inundadas las oficinas del telegrafo y los sótanos del Banco de España, donde el agua ha llegado a alcanzar un metro de altura.

La cloaca central que pasa por las ramblas y que acaba de ser construída, ha reventado por varios sitios, inundando los lugares inmediatos.

En la estación de Francia se vino abajo una pared, y resultó herido de pronóstico reservado el obrero Emilio Cureda.

En la estación del Norte se ha suspendido totalmente el servicio de trenes, hasta tanto que salgan máquinas exploradoras para conocer el estado de la vía.

**Varon-Dandy
PARA CABALLERO**



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Guina y Fijapelo
HOMBRES MODERNOS
DISEÑAN LOS PERFUMES AFINADOS
Perfumería Parera

Carabineros

Estado numérico de los servicios practicados por las fuerzas de Carabineros durante el mes de julio:

Actas levantadas.—De presencia para descubrimiento de ocultaciones, 531; por contrabando y defraudación, 403; por faltas reglamentarias, 150.

Reos detenidos, 122.
Ganados aprehendidos. — Ganados mayores, 98; ídem menores, 826.

Géneros y efectos aprehendidos.—Géneros: tabacos, 1.124 kilogramos; alcoholes, 8.035; artículos alimenticias, 8.200; tejidos nacionales, 59; demás géneros y artículos, 12.312.

Efectos: embarcaciones, 1; automóviles, 1; armas, 4; demás efectos, 73.
Servicios extraordinarios. — Delin-

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 Hijos de **MANUEL GRASES** SUCESOR DE **ATOCHA, 10** duplicado
(Maquina a Clavel)

Compañía Española de Pinturas
"INTERNATIONAL"
Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -
- - - Y FABRICANTES - - - PATENTADAS - -
- - - EN ESPAÑA - - - - - HOLZAPFEL - -



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yaths Raocing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoine. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintofi. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltos Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Penoujinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas **HOLZAPFEL**. Exigid esta marca y no admitan otras.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4. — BILBAO

LA SOLEDAD-FUNERARIA
DESENGAÑO 10 TELFO 21-13 H
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

SEÑORAS
Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste
San Oofre, 6.—Madrid

LAS FIESTAS DE AGOSTO

Concurso Hípico en La Coruña

Con mucha más animación e interés que los días anteriores se corrieron el domingo 8 las pruebas finales del Concurso hípico que con tanto acierto organizó el Comité de fiestas de La Coruña.

Tomaron parte los mismos jinetes que en las pruebas anteriores, dándose fin a esta fiesta las pruebas «Honor» y «Despedida», que resultaron brillantísimas. En la de «Honor» obtuvo el primer premio, consistente en una copa del ministro de la Guerra, el alférez de Caballería D. Francisco Palomino y Díaz, con el caballo «Pacaragua»;

segundo, D. Antenor Betancourt, con «Galopari II»; tercero, D. Alfonso Jurado, con «Bagaje»; cuarto, D. Eduardo G. Campillo, con «Acecho»; y quinto, D. José María Balmori, con «Tibura».

El concurso fué amenizado por la banda de música del regimiento de Isabel la Católica, haciendo entrega de los premios a los vencedores el excelentísimo señor capitán general de la región, don Dámaso Berenguer.

La «Jymkana» con que terminó dicha fiesta fué un derroche y alarde de buen gusto, siendo vencedor en la carrera el profesor de equitación D. Antenor Betancourt, con el caballo «Avión», y amadrinado por la distinguida señorita Luisa Taboada, y siendo al final obsequiados todos los corredores por sus respectivas madrinas con un vino de honor.

El festival en conjunto resultó ser el mejor de la temporada, pudiendo apreciarse en todos los corredores un verdadero dominio de equitación, y muy especialmente en el ganador de tres primeros premios D. Francisco Palomino y Díaz, a quien, como a los demás, damos nuestra cordial enhorabuena.

E. COMEZ

La Coruña, 9 agosto.

De todo y de todos

Las modernas teorías filosóficas son impotentes para salvar la sociedad

La civilización materialista ha proporcionado al hombre todos los goces de la materia, y, sin embargo, no le ha hecho feliz, como queda dicho; y es que en el hombre hay algo superior a todo lo sensible, y, como es lógico, tiene como fin su objeto propio y adecuado, distinto de lo puramente material, y por eso, pretender proporcionar la felicidad integral al hombre con sólo la material es locura; se deja a una parte de su ser, a la principal, sin su objeto propio, y, por consiguiente, sentirá siempre su necesidad, por lo cual no puede quedar satisfecho; y, sin la satisfacción de los propios anhelos, de los imperiosos deseos, la felicidad es un sueño, es una ilusión, que huye delante de quien la persigue y se desvanece al llegar a tocarla. El hombre siente sed de lo grande, de lo ele-

vado, de lo espiritual, de lo religioso, de lo infinito, está hastiado de la grosera materia, incapaz de llenar el vacío de su corazón, vacío real y positivo que no puede llenarse con fantasmas, ilusiones, sombras y juegos de palabras, lo cual y nada más viene a ser lo ofrecido por las modernas teorías filosóficas; por lo tanto, no serán ellas quienes salven a la sociedad del abismo donde se encuentra.

PARA PASAR EL RATO

En busca de tres millones

VALENCIA.—Convocados por el alcalde de Alcira se ha formado una Comisión de personalidades de aquella localidad, encargadas de averiguar el paradero de cerca de tres millones de pesetas a que ascendió una suscripción abierta en 1864, a raíz de las inundaciones que en el mes de noviembre de aquel año causaron grandes destrozos.

La suscripción se realizó con carácter mundial; pero Alcira no recibió un céntimo de las sumas recaudadas.

Advertisement for Unguento García, featuring an image of a dog and text: 'NO SE DEJE V. OPERAR sin antes haber ensayado el UNGUENTO GARCIA que te curará el dolor y curará pronto, sin dejar cicatriz. GRANOS-PANADIZOS TUMORES-ULCERAS QUEMADURAS-ETC. MAS DE 50 AÑOS DE EXITO CAJA 1.50 PTAS.'

NOTICIAS

En la iglesia parroquial de San Ildefonso contrajeron matrimonio el pasado miércoles la virtuosa y bella señorita Julita Algarra, nieta del malogrado inspector general del Cuerpo de Ingenieros agrónomos, D. Ricardo Algarra, con don Antonio Vicente González, perteneciente a una distinguida familia de Canarias. Apadrinaron a los novios doña Pilar Gámir de Algarra, tía de la novia, y el capitán de Artillería D. Fernando Osuna. El banquete de boda se sirvió en el restaurante «Spiedum».

Las opositoras aprobadas sin plaza en los ejercicios para cubrir vacantes de maestras nacionales en Sevilla, han solicitado del ministro de Instrucción que se adjudiquen a aquel distrito universitario las plazas que puedan quedar sin proveer en otros.

FUNCIONARIOS CIVILES

La unificación de plantillas

La Comisión interministerial, nombrada con el propósito de unificar en lo posible las plantillas del personal técnico y administrativo y auxiliar de la Administración civil del Estado, ha terminado ya sus trabajos.

El resumen de su extensa labor ha dado por resultado la confección de unas bases, que en breve serán entregadas al presidente del Consejo.

En tal trabajo se señala como aspiración que se retribuya a los funcionarios por medio de ascensos periódicos por bienes, trienios o quinquenios. En tanto que pueda llegarse al completo de la aspiración, propone la Comisión una mejora de sueldos, especialmente en los grados medios e inferiores del escalafón.

En cuanto al arreglo de las plantillas ha procurado la Comisión hacer un porcentaje en la distribución de funcionarios en las diversas categorías y clases más equitativo que el actual. En las diferencias que existen en los distintos ministerios han procurado, los que han realizado este estudio, aproximar en lo posible las plantillas inferiores a las de igual categoría de los centros en que éstas son más elevadas. Creyendo interpretar la Comisión el pensamiento del Gobierno, parece que el informe tiende a que las mejores propuestas beneficien a las clases medias e inferiores.

Circulares de Guerra

Reglamentos

De acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se resuelve que el artículo 48 del reglamento aprobado por Real orden circular de 22 de abril de 1922, para oposiciones a plazas de farmacéuticos segundos, queda modificado en la siguiente forma:

Artículo 48. Uno o más individuos del Tribunal, vigilarán constantemente la marcha de los trabajos, procurando que los opositores guarden orden, impidiendo que se auxilien mutuamente en sus investigaciones y comuniquen sus ideas, sin permitirse la consulta de obras o libros para el reconocimiento de los materiales farmacéuticos y únicamente para la clasificación de las plantas frescas el Tribunal facilitará una obra que pueda servir de consulta a todos los opositores.

Concursos

Se anuncia el concurso de una vacante de comandante médico de Sanidad Militar, que existe en la Dirección general de Preparación de Campaña de este ministerio. Los aspirantes a ella, promoverán sus instancias, debidamente documentadas, en el plazo de veinte días.

Oposiciones

Notarías

El Tribunal nombrado para las oposiciones a Notarías de la Audiencia de Granada lo componen los señores siguientes: el director o el subdirector de Registros; el presidente de la Audiencia, D. Luis

Rodríguez Cabezas; el decano del Colegio notarial, D. José de la Fuente, y don Juan Antonio de la Puente Quijano.

Taquigrafos y mecanógrafos

Se anuncian a oposición cinco plazas de taquígrafos dotadas con 6.000 pesetas y cuatro de mecanógrafos con 4.500, vacantes en la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Las instancias se dirigirán al director general de Marruecos y Colonias.

Correos y Telégrafos

Se ha ampliado la edad para tomar parte en estas oposiciones hasta los veintiséis años.

Se ha anunciado a traslado la cátedra de Derecho civil de la Universidad de Salamanca.

Universidades

Se ha anunciado a oposición entre auxiliares la cátedra de Química orgánica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Advertisement for Kaol soap, featuring an image of a woman and a man, with text: 'Un brillo sin igual el que el Kaol da al meli. Productor Químico Hispano-LUBSZYNSKI S.A. Badalona'

SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

Suboficiales y Sargentos

Para conocimiento de las clases de segunda categoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 24 del Reglamento por el que se rige la Sociedad de Socorros Mutuos de las mencionadas clases, se publica la siguiente relación de los sargentos elegidos en los Cuerpos y dependencias de esta guarnición, en la forma que determina el expresado artículo y circular de esta sección, resultando elegido por mayoría de votos el de dicha categoría del regimiento de Wad-Ras, número 50, Luis Montero Sierra.

Regimientos que votaron al sargento del regimiento de Wad-Ras D. Luis Montero Sierra: Rey, Covadonga, Wad-Ras, batallón de Instrucción y sección de Ordenanzas del ministerio de la Guerra.

Votaron al sargento de Wad-Ras don Cipriano Gálvez Pérez, el regimiento de Saboya; a D. Isidro Jiménez Garzón, del regimiento de Asturias, el mismo; a don José Jiménez Garzón, del de Asturias, el de León; a D. Juan Cobos Fernández, del batallón de Lanzarote, el mismo; a don Anselmo de Carlos Sandia, del regimiento de León, el batallón de Fuerteventura.

CASAS RECOMENDADAS

EL NUEVO HOTEL PARIS, OVIEDO, es el más moderno, confortable y mejor situado.

VIUDA E HIJOS DE JUAN J. MARTINEZ BRAVO, Albareda, 252 y 254, PUERTO DE LA LUZ (Gran Canaria). Vende ferretería, quincaillería, artículos de escritorio y efectos de pesca, etcétera.

MILITARES. Hijos de M. GRASES, Infantas, 28, MADRID, os venderán los mejores muebles, dándoos facilidades para el pago, sin recargo.

¿QUERIS ADQUIRIR EFECTOS NAVALES, PINTURAS Y BARNICES? Dirigiros a GUILLERMO VALERA, Antonio Díaz, 9, SEVILLA.

PEDID SIEMPRE ANIS DE «LA ASTURIANA», OVIEDO Y QUINTANA R. Es el mejor. PEDID SIEMPRE CONSERVAZULE.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Oficinas

Se concede el paso a disponible, voluntario, con residencia en la primera región, al oficial segundo D. Abelardo Castells Muñoz, con destino en la Junta de Clasificación de Tarragona.

Se concede el pase a disponible, voluntario, al oficial tercero D. Enrique Suarez Santonja, con destino en la estadística de ganado y carruajes de Alicante.

Se concede la vuelta al servicio activo, al oficial tercero D. José Cuesta Pararols, de reemplazo por enfermo.

Infantería

Se rectifica la Real orden de 6 del actual por la que se ascienden a varios suboficiales a afezre de la escala de reserva retribuida, por lo que afecta a don Juan Martínez Deán, en el sentido de que su verdadero nombre es el de don Juan Martinena Deán y no como en la misma figura.

El comandante de Infantería D. José Bringas de la Bodega, del regimiento Ceuta, queda disponible en Ceuta, con arreglo a la Real orden de 12 de noviembre de 1924.

Sanidad

Causa baja definitiva en el Ejército, en virtud de fallo de Tribunal de honor, el teniente coronel médico, disponible en la cuarta región, D. José Carpintero Rigo.

Se designa al comandante médico, en comisión como cirujano, en el hospital militar de Málaga D. Federico Illana Sánchez, para ocupar la plaza de jefe del Laboratorio de Análisis de Ceuta.

Se concede el pase a situación de reserva, al comandante médico, con destino en el Laboratorio de Análisis de Ceuta D. Pedro Ferreras Sampere, con el haber mensual de 560 pesetas.

Bibliotecas

y Museos

HORARIO DE VERANO

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obras.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres y media a siete y media.

Biblioteca Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos; los domingos, de diez a una.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Escuela de Arquitectura (Estudios, número 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza; los domingos, de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a tres; los domingos, de once a una.

Instituto Geográfico y Estadístico (Paseo de Atocha), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a dos.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Museo de Ciencias Naturales (Hipódromo), de ocho a dos.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telégrafos sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2. MADRID

Advertisement for Rudy Meyer safes, featuring an image of a safe and text: 'Cajas de caudales CALIDAD SIN COMPETENCIA LIPS Con las tres cerraduras Para Centros oficiales Depósito general Rudy Meyer Preciados, 7 MADRID'

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

Las reformas sociales y la reforma social

(Continuación)

La participación del Estado da lugar a las consecuencias sociales y económicas antes señaladas. Para que implique transferencia real de bienes es indispensable que el sistema tributario sea efectivamente de orientación social.

Por último, los efectos económico sociales de la aportación patronal, por lo mismo que son complejos, merecen algún análisis. La cuantía de la cuota patronal se determina en función del número de obreros asegurados; equivale, pues, a un aumento no proporcional de los salarios de éstos, aumento que, en lugar de percibirlo los obreros, lo perciben las entidades aseguradoras (públicas o privadas). Por tanto, para el empresario constituye un aumento del coste de producción, que, a la larga, no muy a la larga, ha de reflejarse en el precio de oferta, sin que dentro de cada industria determine desequilibrio, sino en casos excepcionales (1), ya que para cada una existe en cada momento una cierta proporción entre el volumen (no el valor) de la producción, y el personal necesario.

Pero esta elevación del coste, y correlativamente del precio de venta, puede sustraer el producto a la más baja zona de consumo del mismo; en este caso, la consecuencia social del seguro será una disminución del grado de bienestar o del nivel de vida de las personas a quienes la privación afecte, las cuales, así, pagarán, en definitiva, por sí mismas, de un modo indirecto, el coste de una parte de la pensión futura, de la parte formada con la aportación patronal, y no habrá, por tanto, transferencia de bienes, sino abstención forzosa, capitalización impuesta, a trueque de privaciones, por la legislación social positiva. No se producirá, pues, modificación en la situación relativa de unas y otras clases.

Por otra parte, la disminución de ventas provocada por el alza del precio, puede acarrear a algunos empresarios marginales tal reducción de sus beneficios, que les induzca a soportar una porción, o la totalidad, del aumento de coste, no elevando, o elevando insuficientemente, el precio de venta. En la medida en que tal suceda habrá transferencia de bienes. Sin embargo, no se puede asegurar que semejante resultado sea socialmente deseable; ese productor marginal podrá ser un gran industrial que, de momento, acepte el quebranto, para evitarse otro mayor; pero que se retire paulatinamente del negocio, con la consecuencia de una futura contracción de la oferta, y su correlativa alza del precio a nivel remunerador; o podrá ser un industrial modesto, que, tras resistir con privaciones algún tiempo, acabe por retirarse y engrosar la masa de asalariados.

Según el sistema de impuestos, serán estos mismos, u otros, los efectos de la cuota tributaria que para contribuir a la aportación del Estado haya de soportar el empresario, no como tal, sino como contribuyente.

Se puede resumir muy brevemente lo dicho: en general, la constitución de pensiónes obreras no significará modificación en la situación relativa a las clases sociales, sino en el caso de que exista un régimen de impuestos efectivamente progresivo en su conjunto. Fuera de este caso—exceptuando situaciones especiales—la acumulación de los capita-

(1) Si, como es corriente, la cuota patronal consiste en un tanto por obrero, sin consideración al salario, las empresas que paguen mejor a su personal tendrán menor aumento del coste de producción y se hallarán así favorecidas respecto de aquellas que paguen salarios más bajos. En las industrias de la zapatería y de la sastrería, por ejemplo, se presenta muy frecuentemente este caso. Hay patronos que, por las exigencias de una clientela rica que satisface altos precios, reclaman un trabajo más perfecto y pagan salarios mayores que los corrientes, por necesitar obreros más hábiles; en igualdad del número de obreros, por tanto, el recargo que les producirán en el coste las cuotas de seguro es relativamente menor que el que experimentan los patronos que venden géneros menos perfectos y pagan jornales más bajos. Las cantidades absolutas pagadas en concepto de cuotas serán iguales; su relación con el coste será menor en el primer caso que en el segundo.

les necesarios representará para los obreros o una privación o mayor trabajo.

c) La reducción de la jornada.

Bajo la influencia de la teoría marxista del valor y del plus trabajo, las clases obreras han inscrito universalmente en sus programas de reivindicaciones, como solución de trascendencia, la reducción de la jornada. El razonamiento en que se apoyan es muy simple: el valor de los bienes procede del trabajo; el capitalista (o el empresario) hacen trabajar al obrero más tiempo del necesario para que éste gane su subsistencia, y de este plus trabajo nace la plusvalía, que el capitalista se apropia, arrebatándosela a los obreros. Mientras no llegue el momento de que éstos triunfen totalmente, la reducción de la jornada de trabajo sirve a dos finalidades: primera, disminuye el sobretrabajo, y, por tanto, la plusvalía, es decir, que resta al capitalismo medios de fortificar su posición; segunda, favorece la colocación de los obreros que forman el que llamó Marx ejército industrial de reserva.

Si este razonamiento fuese exacto, aplicando las conclusiones a que conduce se habría dado un gran paso en la solución del problema social, porque se provocaría de modo directo una perceptible transferencia de bienes de las clases poseedoras a las no pudientes. Por desgracia no es así. Ni es cierto que el valor sea determinado por el trabajo, ni es exacto que del sobretrabajo nace la plusvalía, ni es verdad que disminuyendo la jornada, sin reducir proporcionalmente el salario, se dé origen a una transferencia de bienes. Del efecto de esa decantada reivindicación que varios países han llevado a su legislación positiva, no se puede, pues, esperar fundadamente la reforma social en el sentido en que, a mi juicio, debe entenderse; es decir, en el sentido de una distribución mejor que la actual, de la que se derive una difusión de la riqueza. Es necesario probar esta tesis.

Al reducir la jornada, puede suceder que la producción continúe siendo la misma, o que disminuya. Fisiólogos y economistas han demostrado que una disminución moderada de la jornada (lo mismo que el descanso semanal), puede no afectar a la producción, porque la menor tensión a que se somete al obrero permite a éste desarrollar todas sus aptitudes y aplicar toda su fuerza de trabajo durante la jornada reducida, compensando así totalmente el efecto de la disminución de horas, sin contar la trascendencia que en el orden moral tiene la concepción al trabajador de tiempo suficiente para que atienda a su instrucción, a su recreo y a los goces del hogar. Creo lo mismo; creo que dos jornadas de diferente duración pueden dar el mismo rendimiento—si la diferencia entre ambas no es muy grande—, y que de la reducción de la jornada se pueden derivar esas consecuencias de orden moral, que son, en definitiva, aumento del bienestar. Creo, también, por consiguiente, que si la nueva jornada es muy inferior a la antigua (por ejemplo, de seis horas contra doce), la producción ha de resentirse, si bien éste es un caso poco frecuente, porque las reducciones de jornada establecidas por la ley no han sido superiores a una o dos horas, y sólo excepcionalmente, en alguna industria, se ha reclamado—y a veces obtenido—una reducción mayor. En el caso general considerado, la reducción de la jornada no determina alteración alguna de orden industrial; no reclama aumento del número de trabajadores; no afecta, por tanto, a la producción, ni al precio, ni a la condición relativa de obreros y empresarios.

(Continuará.)

JUBILACIONES

El aumento de edad

En la «Gaceta» se ha publicado la siguiente Real orden:

«Excelentísimo señor: Vista la instancia que por conducto del ministerio de Fomento eleva a esta Presidencia el portero tercero del Cuerpo general de los ministerios civiles Mariano de la Fuente, en súplica de que se le apliquen los beneficios del Real decreto de 22 de junio último («Gaceta» del 23), por el que se aumenta la edad para la jubilación de toda clase de funcionarios en dos años:

Considerando que, en virtud de la aplicación del citado Real decreto, ha quedado ampliada hasta los sesenta y siete años de edad máxima para la jubilación del personal a que el solicitante pertenece:

Considerando que el portero Mariano de la Fuente Gallego cumplió los sesenta y cinco años en 8 de diciembre de 1925, en cuya fecha regía la citada edad de sesenta y cinco años para la jubilación del personal de porteros, y que su permanencia en activo desde la fecha referida obedece a que no reunía en 8 de diciembre último los veinte años de servicios abonables para obtener derechos pasivos, por cuya circunstancia, y previo expediente de capacidad, se aplicaron los beneficios del Real decreto de 22 de febrero de 1924 («Gaceta» del 23), que determina que los porteros que al cumplir los sesenta y cinco años de edad careciesen de derecho a jubilación podrán continuar desempeñando su cargo durante los años necesarios para adquirir tal derecho, siempre que no exceda el plazo necesario de cinco años, se acredite su aptitud física previo expediente y que el mismo día que adquirieran derecho a haber de jubilación pasaran automáticamente a situación de jubilados, sin que puedan ascender durante el tiempo de prórroga que por este concepto les conceda.

Considerando que, de no haber concurrido esta circunstancia favorable al interesado, se habría jubilado en 8 de diciembre de 1925, en que cumplió la edad reglamentaria, y que los beneficios del Real decreto de 22 de junio último no pueden tener efecto retroactivos, pues ya se determinó en la citada disposición que se aplicará a partir de su publicación en la «Gaceta de Madrid», ocurrida al día siguiente de la fecha mencionada.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea desestimada la petición del portero Mariano de la Fuente Gallego, procediéndose por el ministerio de Fomento a decretar su jubilación, si ésta no ha sido ya decretada, toda vez que ha cumplido los veinte años de servicios abonables para efectos pasivos a 6 del actual.

Es asimismo la voluntad de S. M. que se dé carácter general a esta disposición y se dejen sin trámite solicitudes que contengan peticiones análogas.

De Real orden etc. etc.

GRAN RELOJERÍA DE PARIS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00	Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas. 80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00	Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id. 90,00	Id. redonda-pulsiera, id. id. . . . 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e Individuos de los mismos.

“Star”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Milicianos de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

Y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de



gallo. Pruébalo y quedará asombrado. Pídale en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

HIJA DE ALFONSO GARCIA

TALLERES

PLATERIA DE MARTINEZ, NUM. 1

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS

PASEO DEL PRADO, 28, TELEF. 243, M.